



# REGLAMENTO

## PROCESO DE ADMISIÓN



*Formando líderes responsables, honestos y respetuosos*

**Agosto 2024**



## **REGLAMENTO PROCESO DE ADMISIÓN COLEGIO CAPELLÁN PASCAL**

### **I. ANTECEDENTES.**

El Presente Reglamento de Admisión del Colegio Capellán Pascal, es de carácter público y establece un proceso objetivo y transparente en coherencia con las directrices emanadas por la Superintendencia de Educación Escolar a través de la Circular N° 2, y del Proyecto Educativo Institucional del Colegio (Consultar en página web).

El colegio Capellán Pascal, forma parte del sistema de colegios navales dependientes de la Dirección de Bienestar Social de la Armada de Chile, cuyo propósito fundacional responde al apoyo de vida que la institución entrega para atender a las familias navales, las que como resultado del quehacer profesional de los padres miembros de la Institución, son sujeto de frecuentes cambios de localidad de residencia tanto a nivel nacional como del extranjero y, en consecuencia, de colegios para sus hijos.

En tal sentido, se busca apoyar a dichas familias disponiendo de un colegio de calidad, que comprenda el devenir de la familia naval y que provea oportunidades para acceder a él cuando sea requerido.

Sus objetivos educacionales se orientan a desarrollar la formación integral de nuestros alumnos.

El Colegio Capellán Pascal no posee Proyecto de Integración Escolar (PIE). Sin embargo, cuenta con un equipo de apoyo que brinda atención y realiza seguimiento a los estudiantes con Necesidades Educativas Permanentes y Transitorias.

**Visión:** Ser una comunidad educadora consolidada, dependiente de la Armada de Chile, que busca entregar a los hijos de servidores navales una reconocida excelencia académica y una formación valórica fundamentada en la tríada Dios, Patria y Familia.



**Misión:** Ser una comunidad educativa asequible e integradora al servicio de los hijos del personal de la Armada de Chile, donde la excelencia académica – científico humanista - y la formación en los valores de la responsabilidad, honestidad y respeto sean el medio por el cual nuestros estudiantes desarrollen su vocación de vida, procurando ser personas de bien en lo social, profesional y personal, fundamentando todo lo anterior en la espiritualidad cristiano católica.

El Proceso de Admisión del CCP se enmarca dentro de las normas que respetan los principios de transparencia y de no discriminación arbitraria, basados los principios de su Proyecto Educativo y la normativa vigente<sup>1</sup>.

## **II. INFORMACIONES GENERALES DEL PROCESO DE ADMISIÓN.**

El Proceso de Admisión del Colegio Capellán Pascal, está normado por las disposiciones contenidas en el presente instructivo, que forma parte de la reglamentación interna del Establecimiento, y que el Apoderado del postulante, declara conocer y aceptar expresamente con su firma en la correspondiente ficha digital de postulación.

La Oficina de Admisión del Colegio cuenta con un canal de comunicación digital, para responder las consultas que eventualmente tengan los Apoderados de los Postulantes, la que operará exclusivamente a través de una cuenta de correo electrónico, cuyas respuestas estarán acotadas expresamente a lo dispuesto en las normas del presente Reglamento.

Se considera como oficial únicamente la información emanada de la Oficina de Admisión del Colegio.

Para efectos de comunicación con el establecimiento, interesa conocer especialmente la Página Web del Colegio ([www.colegiocapellanpascal.cl](http://www.colegiocapellanpascal.cl)) y los datos de contacto de la Oficina de Admisión (correo electrónico [admission@capellanpascal.cl](mailto:admission@capellanpascal.cl)). Se recibirán consultas por correo electrónico o vía telefónica al número +56 32 2546532; de lunes a viernes en horario desde las 08:30 a 13:00 horas.

---

<sup>1</sup> Ley N° 20.370 Ley General de Educación.

- I.** Ley N° 20.422 Normas sobre Igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.
- II.** Ley N° 20.845, de Inclusión Escolar.
- III.** Decreto N° 83 Aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Básica.
- IV.** Decreto N° 67/2018.
- V.** Ley N° 21.544/2023.



### **III. PRIORIDADES POR CATEGORÍAS.**

En su calidad de establecimiento institucional de la Armada de Chile, este Reglamento define un orden general de prioridades en la asignación de matrícula, de acuerdo a las siguientes categorías:

1. Alumnos antiguos que cursaron el año anterior.
2. Alumnos nuevos o reincorporados (hijos y/o cargas familiares reconocidas por la institución)- categoría servicio activo Armada - provenientes del extranjero y de otras zonas navales dentro del territorio nacional.
3. Alumnos nuevos (hijos y/o cargas familiares reconocidas por la institución) categoría servicio activo Armada provenientes de otros colegios de la región de Valparaíso.
4. Alumnos nuevos (hijos y/o cargas familiares reconocidas por la institución) de otras FFAA y de Orden y Seguridad.
5. Alumnos nuevos (hijos y/o cargas familiares reconocidas por la institución) categoría en retiro o pensionados de la Armada, otras FFAA y de Orden y Seguridad.
6. Familias del ámbito civil.

Cabe hacer presente que el sostenedor (excepto civil), debe declarar con claridad y certeza la condición de servicio activo y/o pensionado para el presente año y año 2025. Lo anterior requiere de la presentación de un certificado institucional que acredite su condición. (Anexo "A").

### **IV. ETAPAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN.**

Dada las características particulares del colegio, y por razones de la dinámica de los transbordos institucionales, el proceso de admisión se realiza en dos convocatorias, conforme a las prioridades por categoría.



Convocatoria	Definición Conceptual	Fecha
Regular	Para todas las familias interesadas en adherir al Proyecto Educativo Pascalino, tanto del personal activo, personal en retiro de la Armada y de otras ramas de las FF.AA. y de Orden y Seguridad, como también familias del ámbito civil.	Octubre
Trasbordo	Hijos y/o cargas familiares reconocidas por la institución- categoría servicio activo Armada - provenientes del extranjero y de otras zonas navales dentro del territorio nacional.	Noviembre /Diciembre

En todos los procesos mencionados, se pone a disposición de las familias una convocatoria publicada en la Página Web oficial del Colegio con el respectivo cronograma, con el objeto de facilitar la información requerida para efectuar el proceso de admisión.

## V. PROCESO DE ADMISIÓN.

Cada convocatoria considera las siguientes etapas:

1. Publicación en Página Web del colegio de instrucciones generales del proceso:
  - a) Requisitos de postulación
  - b) Calendario de evaluaciones
  - c) Temario de los instrumentos de evaluación
  - d) Requisitos de aceptación y criterios de selección, según lo establecido en el presente reglamento.
  - e) Entrevista a los alumnos postulantes y sus apoderados.
2. Postulación y entrega de antecedentes del postulante, se realizará a través de la plataforma en línea disponible en el siguiente link <https://capellanpascal.postulaciones.colegium.com>, dentro de los plazos establecidos en la convocatoria.

***La inscripción en la plataforma y la presentación de documentos, es condición para avanzar en el proceso de admisión.***

3. Recepción de consultas a través de la Oficina de Admisión.



4. Elaboración del listado de postulantes que cumpliendo con los requisitos y antecedentes puedan rendir las Pruebas de Admisión.
5. Aplicación de las Pruebas de Admisión a postulantes que hayan cumplido con los requisitos y antecedentes requeridos.
6. Entrevista a los apoderados y alumnos postulantes.
7. Revisión de antecedentes y de los instrumentos de evaluación rendidos y aplicación de los criterios de aprobación y de selección establecidos en el presente reglamento.
8. Publicación de listado de postulantes aceptados en página web.
9. Proceso de matrícula de los postulantes aceptados, dentro de los plazos establecidos.

## **VI. EXIGENCIAS DEL PROCESO DE POSTULACIÓN.**

Es de exclusiva responsabilidad del Apoderado del Postulante, informarse oportunamente, a través de la Página Web.

Los documentos que se entregan al Colegio no deberán presentar enmiendas. El Apoderado asume la responsabilidad individual por la eliminación del postulante del proceso de admisión, en la eventualidad que el Colegio detecte falsificación de documentos públicos u omisión en la documentación requerida de manera obligatoria por el Proceso.

Los alumnos postulantes extranjeros o nacionales con estudios en el extranjero deberán tener regularizada su situación de identificación en el registro civil y de reconocimiento de estudios en MINEDUC, sin trámites pendientes, al momento de efectuarse la matrícula.

Todos los postulantes deben tener Certificado de Nacimiento vigente.

**Se entenderá como Apoderado** la persona que asuma la responsabilidad y compromiso en la formación académica y educativa del postulante y que, para estos efectos, se constituye en el adulto responsable del postulante.

**Se entenderá como Sostenedor** la persona que asuma la responsabilidad y compromiso en la firma del contrato de prestación de servicios y el pago de la colegiatura.



El Apoderado y el Sostenedor del postulante deben ser personas mayores de edad y tener una relación directa con el alumno (padre, madre u otra persona que se desempeñe como adulto responsable del postulante).

La declaración de la información necesaria para el proceso deberá ser suscrita por el Apoderado del Postulante; quien, para todos los efectos, será el único interlocutor válido para el Colegio y responsable particular de cada una de sus acciones.

Para la matrícula, deberá concurrir el Sostenedor con quién el Colegio firmará el contrato de prestación de servicios.

El Apoderado y el Sostenedor del postulante, deberán disponer de números telefónicos y de cuentas de correo electrónico válidas y vigentes, las que deberán ser informadas en el momento de la postulación. Es de exclusiva responsabilidad del Apoderado y del Sostenedor del Postulante cautelar que tanto los números telefónicos de contacto, como las cuentas de correo electrónico permanezcan vigentes, y además revisar periódicamente la misma, a fin de acceder a la información entregada por el colegio.

## **VII. REQUISITOS DE LOS POSTULANTES.**

### **1. Documentos que debe entregar el apoderado.**

#### **Postulantes a Prekínder.**

- Edad mínima requerida: 4 años cumplidos al 31 de marzo del año 2025.
- Certificado de nacimiento (solicitarlo para “todo trámite”).
- Informe del jardín infantil del año anterior, sólo en el caso que lo hubiere realizado.
- Informe primer semestre jardín infantil año en curso, si lo estuviere realizando.
- Certificado de alumno regular del año en curso.
- Certificado de acreditación institucional de acuerdo a modelo anexo “C” (se adjunta Anexo).
- En caso de presentar NEEP deberá presentar:
  - Diagnóstico profesional (médico especialista) que acredite la Necesidad Educativa Permanente, junto con un informe de evolución otorgada por este u otros especialistas que lo acompañan. No se aceptarán certificados extendidos por profesionales que sean familiares del postulante o de sus padres.
  - Reporte de habilidades sociales, de conducta y aprendizaje del jardín infantil y/o centro educativo donde asiste.



- De ser necesario, se solicitará a los padres y/o apoderados otros antecedentes o evaluaciones del estudiante que el equipo de apoyo estime pertinente tener en consideración dentro del proceso.

### **Postulantes a Kínder.**

- Edad requerida: 5 años cumplidos al 31 de marzo del año 2025.
- Certificado de nacimiento (solicitarlo para “todo trámite”).
- Informe jardín infantil año anterior, sólo si lo hubiere realizado.
- Informe primer semestre jardín infantil año en curso, si lo estuviere realizando.
- Certificado de alumno regular del año en curso.
- Certificado de acreditación institucional de acuerdo a modelo anexo “C” (se adjunta Anexo).
- En caso de presentar NEEP deberá presentar:
  - Diagnóstico profesional (médico especialista) que acredite la Necesidad Educativa Permanente, junto con un informe de evolución otorgada por este u otros especialistas que lo acompañan. No se aceptarán certificados extendidos por profesionales que sean familiares del postulante o de sus padres.
  - Reporte de habilidades sociales, de conducta y aprendizaje del jardín infantil y/o centro educativo donde asiste.
  - De ser necesario, se solicitará a los padres y/o apoderados otros antecedentes o evaluaciones del estudiante que el equipo de apoyo estime pertinente tener en consideración dentro del proceso.

### **Postulantes a 1º Básico:**

- Edad requerida: 6 años cumplidos al 31 de marzo del año 2025.
- Certificado de nacimiento (solicitarlo para “todo trámite”).
- Informe jardín infantil año anterior, sólo si lo hubiere realizado.
- Informe primer semestre jardín infantil año en curso, si lo estuviere realizando.
- Certificado de alumno regular del año en curso.
- Certificado de acreditación institucional de acuerdo a modelo anexo “C” (se adjunta Anexo).
- En caso de presentar NEEP deberá presentar:
  - Diagnóstico profesional (médico especialista) que acredite la Necesidad Educativa Permanente, junto con un informe de evolución otorgada por este u otros especialistas que lo acompañan. No se aceptarán certificados extendidos por profesionales que sean familiares del postulante o de sus padres.
  - Reporte de habilidades sociales, de conducta y aprendizaje del jardín infantil y/o centro educativo donde asiste.





- De ser necesario, se solicitará a los padres y/o apoderados otros antecedentes o evaluaciones del estudiante que el equipo de apoyo estime pertinente tener en consideración dentro del proceso.

**Postulantes de 2º Básico a IVº Medio:**

- Certificado de nacimiento (solicitarlo para “todo trámite”).
- Certificado original final de notas de los dos años anteriores con respecto al año en curso.
- Informe de notas del primer semestre del año en curso.
- En el caso de postulación a IVº año Medio, presentar certificados anuales de estudios e Informe de personalidad de toda la Enseñanza Media.
- Certificado de alumno regular del año en curso.
- Certificado de acreditación institucional de acuerdo a modelo anexo “C” (se adjunta Anexo).
- En caso de presentar NEEP deberá presentar:
  - Diagnóstico profesional (médico especialista) que acredite la Necesidad Educativa Permanente, junto con un informe de evolución otorgada por este u otros especialistas que lo acompañan. No se aceptarán certificados extendidos por profesionales que sean familiares del postulante o de sus padres.
  - Reporte de habilidades sociales, de conducta y aprendizaje del jardín infantil y/o centro educativo donde asiste.
  - De ser necesario, se solicitará a los padres y/o apoderados otros antecedentes o evaluaciones del estudiante que el equipo de apoyo estime pertinente tener en consideración dentro del proceso.

**La no presentación de documentación requerida durante el proceso invalida la postulación. En lo particular, al postular a las vacantes para NEEP, deberá haber incorporado los certificados que se indican en los párrafos anteriores.**

**2. Pruebas de Admisión.**

Estas pruebas tienen por objeto detectar las potencialidades, conocimientos, conductas, habilidades y destrezas de base que poseen los postulantes, y que son requeridas para el nivel al cual postulan.



A los postulantes nuevos o reincorporados (hijos y/o cargas familiares reconocidas por la institución) - categoría servicio activo Armada - provenientes del extranjero y de otras zonas navales dentro del territorio nacional, se les aplican criterios especiales de postulación. El objetivo de las pruebas de admisión en este caso, es diagnosticar e identificar niveles de aprendizajes adquiridos durante su proceso escolar en el extranjero o en otras regiones del país, y así determinar el nivel al cual les corresponde ingresar y los apoyos especiales que requieren por parte del colegio y de sus familias. Además, se pretende con ello derivar oportunamente a los alumnos que lo requieran a especialistas externos, según las necesidades educativas de los postulantes, y determinar si el colegio posee las capacidades operativas, pedagógicas y curriculares, necesarias para prestar el servicio educativo que el postulante requiere.

Para los postulantes indicados en el párrafo anterior, estas pruebas son de carácter obligatorio y se realizarán online a partir del mes de noviembre.

#### Pruebas de admisión para postulantes de Prekínder, Kínder y 1º Básico.

La evaluación requiere ser realizada en forma grupal.

Consisten en Exploración Psicológica, Psicopedagógica y desempeño de aprendizaje esperados en el área de lenguaje y matemática, según pautas de cotejo de los Anexos “B” y “C”.

El Colegio entrevistará a los padres y apoderados en el caso que requiera complementar información en función del proceso de revisión de antecedentes y resultados de las evaluaciones. Esta entrevista no tiene ponderación en el proceso de admisión.

#### Pruebas de admisión para postulantes de 2º Básico a IVº Medio

Se evaluará dominio de conocimiento específico de Lenguaje y Matemática, para conocer si posee las competencias básicas que le permitan integrarse adecuadamente al curso al que postulan. Los temarios de ambas pruebas serán publicados oportunamente en la Página Web del Colegio.



A estos postulantes también se aplicará Exploración Psicológica y Psicopedagógica, según temario y habilidades a evaluar en los Anexos “B” y “C”.

El Colegio entrevistará a los padres y apoderados en caso que requiera complementar información en función del proceso de revisión de antecedentes y resultados de las evaluaciones.

### **VIII. Admisión para estudiantes con NEEP**

El Colegio Capellán Pascal atiende las Necesidades Educativas Especiales bajo criterios y orientaciones entregadas por el Mineduc y conforme a la normativa vigente buscando entregar una propuesta educativa pertinente y de calidad para todos los estudiantes con NEE que son acogidos en nuestro establecimiento que **no** cuenta con un Programa de Integración Escolar (PIE).

El Colegio ha establecido un proceso que permite atender y brindar una educación de calidad a los niños con NEEP que forman parte del establecimiento y aquellos que, a través del proceso de Admisión regular, se incorporen, según los siguientes criterios:

1. La atención de los niños con NEEP **son aquellas susceptibles de atender en el entorno escolar para el logro de aprendizajes.** La admisión de estudiantes con NEEP queda sujeta a la Evaluación Diagnóstica del Déficit, lo cual en algunos casos impide la efectiva admisión del estudiante al establecimiento educacional.
2. Independiente de la condición que presente el postulante, al momento de postular se considera que los niveles de adaptabilidad sean funcionales y compatibles con el sistema escolar, control de esfínter y sistema de comunicación.
3. Considerando las características de nuestra institución (infraestructura, recursos humanos, número de alumnos por curso, espacios abiertos), el Colegio no puede responder de manera eficaz a los medios que requiere la atención de las siguientes NEEP: multidéficit, ceguera total, sordera total, parálisis cerebral y graves alteraciones de la comunicación (Espectro Autista Nivel 2 y 3), disfasia o graves alteraciones conductuales, entre otros.



4. Además, se requiere el compromiso de los padres para cumplir con los apoyos que exija el Colegio durante toda la vida escolar del niño o niña.

**Modalidad de ingreso:** Deben postular a través del proceso regular de Admisión declarando y entregando todos los antecedentes necesarios para considerar la postulación de acuerdo a los cupos disponibles para NEEP.

**Requisitos de Postulación:** el Colegio solicitará a los apoderados la presentación oportuna de los siguientes antecedentes:

- a) Diagnóstico profesional (médico especialista) que acredite la Necesidad Educativa Permanente, junto con un informe de evolución otorgada por este u otros especialistas que lo acompañan. No se aceptarán certificados extendidos por profesionales que sean familiares del postulante o de sus padres.
- b) Reporte de habilidades sociales, de conducta y aprendizaje del jardín infantil y/o centro educativo donde asiste.
- c) De ser necesario, se solicitará a los padres y/o apoderados otros antecedentes o evaluaciones del estudiante que el equipo de apoyo estime pertinente tener en consideración dentro del proceso.

**Cupos:** El colegio fijará un máximo de cupos por nivel y/o curso para postulantes NEEP a partir del primer nivel de transición conforme a la normativa vigente.

Tendrán prioridad para postular e ingresar los hijos de servidores navales y/o hermanos de alumnos regulares. Por las características del proceso, puede ocurrir que no se ocupe la vacante para estudiantes con NEEP.

## **IX. CRITERIOS DE APROBACIÓN Y DE ACEPTACIÓN.**

### **1. Criterios de Aprobación.**

Las evaluaciones de las pruebas de admisión utilizan una escala de 1 a 7. El postulante deberá aprobar todas las pruebas aplicadas con una nota igual o superior a 5,0.

### **2. Criterios de Aceptación.**

En la eventualidad que en cada convocatoria exista una cantidad de alumnos aprobados que exceda la cantidad de cupos por nivel, entonces se hará necesario recurrir a la aplicación de prioridades por categoría para determinar la nómina final de alumnos aceptados.



En el caso que se identifiquen descensos académicos, dificultades psicopedagógicas y/o interferencias psicoemocionales, se entrevistará a los apoderados para complementar la información recolectada en el proceso de admisión y determinar si el colegio posee las capacidades operativas, pedagógicas y curriculares necesarias para brindar el servicio educativo. De ser necesario y según sea el caso, se establecerán como prerrequisitos para su aceptación, compromisos de apoyo adicionales que la familia y el postulante deberán concretar y reportar para resguardar la adecuada inserción y adaptación escolar.

Las tablas siguientes muestran las ponderaciones de cada una de las pruebas de admisión, de cuya aplicación resulta el promedio ponderado que obtiene cada postulante. La selección se aplica en base a este resultado.

<b>Nivel de Prekínder a Kínder</b>			
<b>PRUEBAS</b>	<b>NOTA</b>	<b>PONDERACIÓN</b>	<b>RESULTADO FINAL</b>
Exploración Psicopedagógica		35%	
Exploración Psicológica		35%	
Exploración Pedagógica		30%	
Total		100%	

<b>Nivel de 1º Básico a 4º Básico</b>			
<b>PRUEBAS</b>	<b>NOTA</b>	<b>PONDERACIÓN</b>	<b>RESULTADO FINAL</b>
Prueba de Lenguaje		30%	
Prueba de Matemática		30%	
Exploración Psicopedagógica y Psicológica		40%	
Total		100%	



<b>Nivel de 5º Básico a IVº Año Medio</b>			
<b>PRUEBAS</b>	<b>NOTA</b>	<b>PONDERACIÓN</b>	<b>RESULTADO FINAL</b>
Prueba de Lenguaje		35%	
Prueba de Matemáticas		35%	
Exploración Psicopedagógica y Psicológica		30%	
Total		100%	

#### **X. ENTREGA DE RESULTADOS.**

La publicación de los resultados se hará a través de la Página Web en un plazo máximo de tres semanas, luego de haber realizado las Pruebas de Admisión.

#### **XI. DISPOSICIONES FINALES.**

1. Se entenderá como desistimiento del proceso de admisión: No concurrir a las entrevistas; No entregar los documentos solicitados en la fecha indicada y NO presentarse a rendir exámen en la fecha indicada. Esto aplica también para exámenes de admisión por trasbordo.
2. De la sola presentación de los antecedentes de postulación, no se debe concluir que la matrícula se encuentre garantizada. La matrícula sólo se podrá concretar una vez que el postulante sea oficialmente aceptado y debidamente informado en su calidad de futuro alumno Pascalino.
3. Los cupos disponibles por nivel para cada convocatoria, serán publicados en la *Página Web* del Colegio, junto al resto de las instrucciones inherentes al proceso.
4. Toda situación no prevista en el presente Reglamento, será resuelta por la Rectoría del Colegio.



**XII. Anexos:**

Anexo "A", "CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL"

Anexo "B", "EXAMEN DE ADMISIÓN".

Anexo "C", "EXPLORACIÓN PSICOLÓGICA"

Viña del Mar, 21 de agosto de 2024



**Pablo Lubascher Correa**  
**Rector**



**ANEXO "A"**  
**"CERTIFICADO ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL"**  
**(EJÉRCITO, FACH, CARABINEROS, PDI Y PERSONAL ACOGIDO A RETIRO)**

La Institución .....  
certifica que el Sr.....  
(Nombres y Apellidos); con cédula de identidad N°.....; con domicilio  
en .....  
Grado.....

Pertenece a la Institución en la siguiente condición:

- \_\_\_\_\_ Año 2024 Activo - Año 2025 Activo
- \_\_\_\_\_ Año 2024 Activo - Año 2025 Retirado C/Pensión
- \_\_\_\_\_ Año 2024 Activo - Año 2025 Retirado S/Pensión
- \_\_\_\_\_ Año 2024 Activo - Año 2025 Recontratado
- \_\_\_\_\_ Año 2024 Activo - Año 2025 Recontratado S/Pensión
- \_\_\_\_\_ Año 2024 Recontratado - Año 2025 Recontratado
- \_\_\_\_\_ Año 2024 Retirado S/Pensión - Año 2025 Retirado S/Pensión

Información solicitada en el Colegio Capellán Pascal, para matricular al hijo/a del funcionario.

Alumno(s)

1. ....
2. ....
3. ....
4. ....
5. ....
6. ....

En ..... día ..... mes ..... año 20.....

**FIRMA Y TIMBRE INSTITUCIÓN**  
**TIMBRE**



**FIRMA FUNCIONARIO**  
**C.I.**

**Pablo Lubascher Correa**  
**Rector**





---

**ANEXO “B”**  
**“EXAMEN DE ADMISIÓN”**

El examen de admisión del Colegio Capellán Pascal consiste en:

- La indagación de las habilidades cognitivas, perceptivas y lingüísticas de los postulantes.
- La evaluación del dominio de los contenidos pertinentes al nivel que se postula, según planes y programas del Ministerio de Educación.

Durante la aplicación de la evaluación en los niveles de pre-kínder a cuarto año básico, se lleva a cabo una observación directa del postulante, con el objetivo de complementar el proceso con antecedentes respecto a su desempeño a nivel conductual y socio-emocional.

En los niveles de quinto año básico a IV año medio, la aplicación considera una entrevista psicopedagógica y psicológica al postulante, para indagar aspectos como: el autoconcepto académico, motivación hacia el aprendizaje y hábitos de estudio.

El resultado del examen de admisión es una nota en la escala de 1 a 7.



## TEMARIOS PROCESO ADMISIÓN 2025

### Ciclo básico

#### • Pre-kínder

Habilidades cognitivas	Lenguaje	Pensamiento matemático
<ul style="list-style-type: none"><li>• Cierre perceptivo.</li><li>• Orientación espacial.</li><li>• Grafomotricidad.</li><li>• Orientación temporal.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comprensión oral del lenguaje (instrucciones y cuento).</li><li>• Sonidos onomatopéyicos.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cuantificadores.</li></ul>

#### • Kínder

Habilidades cognitivas	Lenguaje	Pensamiento matemático
<ul style="list-style-type: none"><li>• Cierre perceptivo.</li><li>• Orientación espacial.</li><li>• Grafomotricidad.</li><li>• Orientación temporal.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comprensión oral del lenguaje.</li><li>• Segmentación silábica.</li><li>• Sonido inicial y final vocálico.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cuantificadores.</li><li>• Patrones gráficos.</li><li>• Uso de números hasta 10.</li><li>• Resolución de problemas.</li></ul>

#### • Primero básico

Habilidades cognitivas	Lenguaje	Matemáticas
<ul style="list-style-type: none"><li>• Identificar absurdos.</li><li>• Atención y memoria.</li><li>• Orientación espacial y temporal.</li><li>• Percepción visual.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comprensión oral de textos.</li><li>• Segmentación silábica.</li><li>• Sonido inicial y final vocálico.</li><li>• Sílabas Inicial y final.</li><li>• Grafomotricidad.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Patrones.</li><li>• Seriación.</li><li>• Cuantificadores.</li><li>• Numeración del 0 al 20.</li><li>• Resolución de problemas.</li></ul>

#### • Segundo básico

Habilidades cognitivas	Lenguaje	Matemáticas
<ul style="list-style-type: none"><li>• Atención y memoria.</li><li>• Orientación espacial.</li><li>• Organización perceptiva.</li><li>• Analogías.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comprensión de lectura (Reconocer, interpretar y valorar la información).</li><li>• Producción textual.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Numeración del 0 al 100.</li><li>• Adición y sustracción del 0 al 100.</li><li>• Patrones.</li><li>• Seriación.</li><li>• Resolución de problemas.</li><li>• Figuras 2D.</li></ul>



• **Tercero básico**

Habilidades cognitivas	Lenguaje	Matemáticas
<ul style="list-style-type: none"><li>• Orientación espacial.</li><li>• Organización perceptiva.</li><li>• Analogías.</li><li>• Atención y memoria.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comprensión de lectura (Reconocer, interpretar y valorar información).</li><li>• Producción textual.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Numeración del 0 al 1000.</li><li>• Secuencias.</li><li>• Adición y sustracción del 0 al 1000.</li><li>• Tablas 2-5-10.</li><li>• Resolución de problemas.</li><li>• Figuras 3D.</li></ul>

• **Cuarto básico**

Habilidades cognitivas	Lenguaje	Matemáticas
<ul style="list-style-type: none"><li>• Organización perceptiva.</li><li>• Analogías.</li><li>• Atención y memoria.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comprensión de lectura (reconocer, interpretar y valorar información).</li><li>• Producción textual.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Numeración.</li><li>• Secuencias.</li><li>• Adición y sustracción del 0 al 10000.</li><li>• Multiplicación y división.</li><li>• Resolución de problemas.</li><li>• Fracciones.</li><li>• Figuras 3D.</li><li>• Perímetro.</li></ul>

**Ciclo Intermedio**

• **Quinto básico**

<b>MATEMÁTICAS</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Números y operatoria<ul style="list-style-type: none"><li>– Números del 0 al 10.000</li><li>– Adición y sustracción del 0 al 10.000</li><li>– División y multiplicación.</li><li>– Resolución de problemas.</li><li>– Números decimales.</li><li>– Fracciones.</li></ul></li><li>2. Medición: longitud.</li></ol>



## LENGUAJE

1. Comprensión de textos narrativos.
2. Léxico contextual.
3. Escritura de cuento breve. Coherencia, cohesión, ortografía acentual, puntual y literal.  
Adecuación al género discursivo.

- **Sexto básico**

## MATEMÁTICAS

- a) Números y operaciones.
  - Aplicar división (dividendos de 3 dígitos y divisores de un dígito).
  - Realizar multiplicaciones (dos dígitos por dos dígitos).
  - Resolver problemas con operatoria combinada.
  - Fracciones propias (identificarlas de forma simbólica y pictórica, encontrar fracciones equivalentes).
- b) Patrones y álgebra.
  - Identificar patrones y completar secuencias.
- c) Geometría.
  - Identificar qué tipo de transformaciones isométricas se ha realizado. (traslación, reflexión y rotación)
- d) Medición.
  - Medir longitudes con unidades estandarizadas (m, cm, mm) en el contexto de la resolución de problemas.
- e) Datos y probabilidades.
  - Calcular promedio.

## LENGUAJE

- a) Comprensión (Mitos y leyendas)
- b) Léxico contextual
- c) Escritura de cuento. Coherencia, cohesión, ortografía acentual, puntual y literal.  
Adecuación al género discursivo.



● Séptimo básico

**MATEMÁTICAS**

1. Números
  - Operatoria de números naturales (cuatro operaciones).
  - Resolución de problemas de planteo utilizando operatoria en Naturales.
  - Operatoria de números decimales y fracciones (sumas y restas).
  - Problemas de planteo que involucren sumas y restas de fracciones y decimales.
  - Determinan razones entre partes y entre una parte y el todo.
  - Problemas que involucren razones y la determinación de los valores reales en un problema.
  - Cálculo de porcentaje de un número.
2. Álgebra y funciones.
  - Escribir y resolver ecuaciones mediante balanzas.
  - Resolver ecuaciones mediante descomposición y ley de cancelación.
3. Geometría.
  - Calcular el área y perímetro de cuadrados y rectángulos.
4. Estadística.
  - Extraer información de una tabla de frecuencias, gráfico de barras o circular.

**LENGUAJE**

- a) Comprensión (mitos y leyendas). Información explícita, implícita y valoración.
- b) Léxico contextual.
- c) Escritura de mito. Coherencia, cohesión, ortografía acentual, puntual y literal. Adecuación al género discursivo.



- **Octavo básico**

### **MATEMÁTICAS**

1. Números enteros:

- Adición y sustracción de números enteros
  - Representación en la recta numérica
  - Resolución problemas en contextos cotidianos
- Porcentaje:
  - Representación.
  - Cálculo de porcentajes.
  - Resolución de problemas cotidianos.

2. Álgebra y funciones:

- Proporciones directas e inversas.
  - Encontrar valores desconocidos.
  - Análisis tablas y gráficos.
  - Resolución de problemas vida cotidiana:

3. Geometría:

- Círculo.
  - Elementos del círculo.
  - Área y perímetro del círculo.

4. Estadística:

- Tablas de Frecuencia
  - Completar tablas e inferir de ellas.
  - Analizar gráficos e inferir de ellos.

### **LENGUAJE**

- a) Comprensión (Mitos y leyendas): información explícita, implícita y valoración.
- b) Léxico Contextual.
- c) Escritura de Texto argumentativo: Ortografía acentual y puntual, coherencia y cohesión.  
Estructura: introducción, desarrollo y conclusión.



- **Primero medio**

## **MATEMÁTICAS**

### 1. Números:

- Números racionales.
  - Orden en los números racionales.
  - Operatoria (suma, resta, multiplicación y división).
  - Operatoria combinada.
  - Problemas de aplicación.
- Raíces cuadradas.
  - Cálculo de raíces cuadradas.
  - Estimación del valor de una raíz cuadrada por aproximación.

### 2. Álgebra y funciones:

- Función afín y lineal.
  - Reconocer una función lineal y su gráfico asociado.
  - Reconocer una función afín y su gráfico asociado.
  - Resolver problemas aplicando funciones lineales y afines.

### 3. Geometría:

- Teorema de Pitágoras.
  - Calcular el lado desconocido de un triángulo rectángulo.
  - Resolver problemas de área y perímetro utilizando Pitágoras.

### 4. Estadísticas:

- Medidas de posición.
  - Reconocer el significado de Percentiles y cuartiles en una muestra.
  - Aplicar los conceptos de percentiles y cuartiles.

## **LENGUAJE**

- a) Comprensión (cuento).
- b) Léxico Contextual.
- c) Escritura de texto narrativo (cuento). Coherencia, cohesión, ortografía acentual, puntual y literal. Adecuación al género discursivo.



- **Segundo medio**

### **MATEMÁTICAS**

1. Números:

- Potencias de base racional exponente entero.
- Aplicación de propiedades de la multiplicación y división de potencias.
- Problemas de crecimiento y decrecimiento.
- Problemas relacionados con la vida diaria.

2. Álgebra y Funciones:

- Productos notables, factorización y aplicaciones en geometría (cálculo del área y perímetro).
- Ecuaciones de primer grado.

3. Datos y Azar:

- Probabilidad clásica, regla aditiva y multiplicativa.

### **LENGUAJE**

- a) Comprensión (argumentativo).
- b) Léxico Contextual.
- c) Escritura de texto argumentativo (carta al Director). Coherencia, cohesión, ortografía acentual, puntual y literal. Adecuación al género discursivo.

- **Tercero medio**

### **MATEMÁTICAS**

1. Números:

- Números irracionales, operatoria y sus propiedades.
- Relacionar y calcular potencias, raíces enésimas y logaritmos; aplicando propiedades.

2. Álgebra y funciones:

- Función cuadrática. Identificar sus parámetros y puntos especiales.
- Ecuación de segundo grado.
- Aplicación en problemas.

3. Geometría:

- Semejanza. Propiedades y aplicación a problemas geométricos.
- Razones trigonométricas. (seno, coseno y tangente). Cálculo y aplicación en problemas.

4. Estadísticas:

- Cálculo de probabilidades (regla de Laplace).





## LENGUAJE

- a) Comprensión (Narrativa: Cuento latinoamericano).
- b) Léxico contextual.
- c) Escritura Géneros Periodísticos: Coherencia, cohesión, ortografía acentual, puntual y literal. Adecuación al género discursivo.

### • Cuarto medio

## MATEMÁTICAS

1. Números Reales:
  - Operatoria y propiedades.
2. Álgebra y Funciones:
  - Conceptos básicos: dominio, recorrido, imagen, pre imagen.
  - Función exponencial y logarítmica.
3. Geometría:
  - Ángulos en la circunferencia.
  - Segmentos proporcionales en la circunferencia: teorema de las cuerdas, secantes y tangentes.
4. Estadísticas:
  - Cálculo de probabilidades (regla de Laplace).

## LENGUAJE

- a) Comprensión de textos argumentativos.
- b) Léxico contextual.
- c) Producción de textos escritos: El comentario. Coherencia, cohesión, ortografía acentual, puntual y literal. Adecuación al género discursivo.

Viña del Mar, 21 de agosto de 2024



**Pablo Lubascher Correa**

**Rector**



**ANEXO “C”**

**“EXPLORACIÓN “PSICOLÓGICA”**

**CICLO BÁSICO (Pre Kínder a 4º Básico)**

Observación Conductual

1. Adecuación al contexto de evaluación.
2. Madurez en relación al nivel que postula.
3. Adaptación social.
4. Aspectos atencionales.
5. Aspectos conductuales.
6. Capacidad para seguir instrucciones.
7. Antecedentes Colegio anterior (Evaluación de Informes de Notas).

**CICLO INTERMEDIO Y MEDIO (5º Básico a IVº Medio).**

Entrevista personal

1. Actitud ante la entrevista.
2. Autoconcepto.
3. Habilidades sociales.
4. Conocimiento y valoración del Colegio Capellán Pascal.
5. Compromiso escolar.
6. Aspectos familiares.
7. Antecedentes Colegio anterior (Evaluación de Informes de Notas).

Viña del Mar, 21 de agosto de 2024.



**Pablo Lubascher Correa**

**Rector**